



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA DECADRO S. A.
CUANTIA: S/. 14'221.000**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ~~noventa~~ y ocho, ante mí, HUBERTO MOYA FLORES, Abogado y Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece el Ingeniero **JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO**, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía **DECADRO S. A.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. El compareciente tiene capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue del objeto de esta escritura pública, a la que el compareciente procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice usted, en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga las declaraciones relativas al aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía DECADRO S. A., al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Extiende el presente instrumento y hace las declaraciones que el mismo contiene, el Ing. José Luis Furoiani Zambrano, como Gerente General de la Compañía DECADRO S. A., calidad que acredita con la copia de su respectivo nombramiento

inscrito en el Registro Mercantil, que se presenta para ser agregado a la matriz. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía DECADRO S. A., con domicilio en Guayaquil. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos que constan determinados en el Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes citada. TERCERA: Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, Ing. José Luis Furoiani Zambrano, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía DECADRO S. A., por el presente instrumento declaro: Tres.Uno. Que el capital suscrito existente de cinco millones de sucres se lo aumenta y queda aumentado en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES más, mediante la emisión de catorce mil doscientos veintiun nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, fijándose por consiguiente el capital en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES (S/. 19'221.000.-), dividido en diecinueve mil doscientos veintiun acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Tres.Dos. Que el total de las nuevas acciones que se emitirán como

Guayaquil, Mayo 12 de 1994

Sr.
JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO
Ciudad.

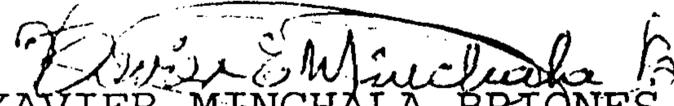
De mis consideraciones:

Cúpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DECADRO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía DECADRO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Marcos Díaz Casquete el 17 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Abril de 1994.

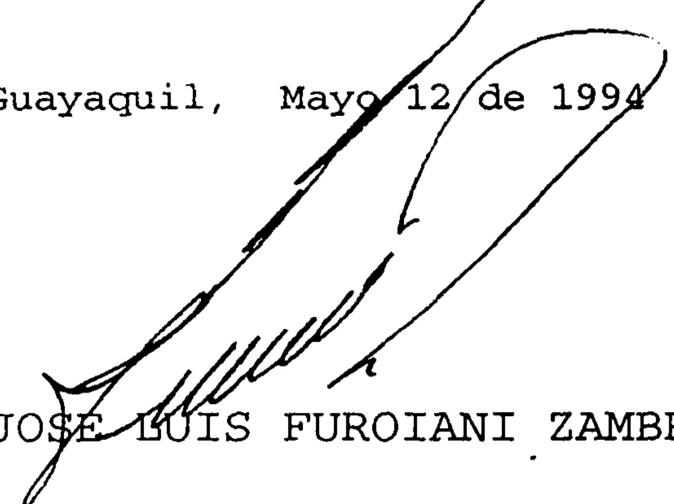
En su cargo reemplaza al SR. ANGEL EFREN VASQUEZ BERMEO.

Muy Atentamente,


XAVIER MINCHALA BRIONES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

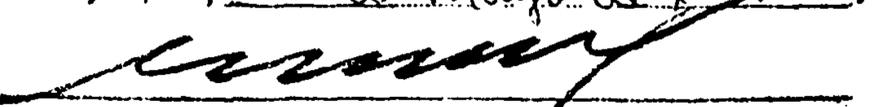
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGUN CONSTA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Mayo 12 de 1994


JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO



Se tomó nota de este Nombramiento a foja 15918 del Registro Mercantil de 1994.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1994.


En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 18.620 - Registro Mercantil No 6875 - Repertorio No 13.691
Se archivan los Comprobantes de pago de los Impuestos respectivos.
Guayaquil 20 de Mayo de 1994

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DECADRO S. A., CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de diciembre de
1.998, a las 11h00, se reunieron todos los accionistas de la
compañía, a saber: José Barciona Chedraui, propietario de 4.998
acciones; María Auxiliadora Barciona de Furoiani, propietaria de
1 acción; e Ing. José Luis Furoiani Zambrano, propietario de 1
acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una, y dan derecho a un voto por acción. Estando
presentes todos los accionistas de la compañía, al amparo de lo
establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, de manera
unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria
de Accionistas, para tratar sobre el aumento de capital de la
Compañía y consecuente reforma de su Estatuto. Preside la
sesión la señora María Auxiliadora Barciona de Furoiani,
Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Ing. José
Luis Furoiani Zambrano, Gerente General de la misma. Constatado
el quórum legal para este tipo de juntas, la Presidenta de la
Sesión la declara legalmente instalada y dispone que se pase a
tratar sobre el punto objeto de la reunión. Al efecto, el
Gerente General explica a los accionistas acerca de la necesidad
de incrementar el capital de la compañía, como parte del acuerdo
al que se ha llegado con la empresa Patsy Holding Corp., para la
cancelación de los valores que se le adeudan, así como acerca de
la forma de pago de dicho aumento de capital, el cual se haría
mediante compensación del crédito que Patsy Holding Corp. tiene
a su favor en la contabilidad de la compañía, cuyo saldo
actualmente asciende a S/. 14'221.000. Todos los accionistas

manifiestan estar de acuerdo con la forma en que se hará el aumento de capital y para el efecto, uno a continuación del otro, expresan su voluntad de renunciar al derecho de preferencia para la suscripción de acciones en este aumento de capital. Oído lo cual y luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de votos, esto es, por 5.000 votos a favor resolvió: 1) ~~Aumentar el capital de la Compañía~~ en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES, mediante la emisión de catorce mil doscientos veintiun nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, de manera que, sumados el capital suscrito actual, más el aumento, el capital suscrito de la compañía quede fijado en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES, dividido en diecinueve mil doscientos veintiun acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. 2) Que el total de las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital suscrito, las suscriba la empresa de nacionalidad panameña PATSY HOLDING CORP., en virtud de que los actuales accionistas de la compañía han renunciado a su derecho de preferencia; 3) Que cada una de las acciones que PATSY HOLDING CORP. suscribirá en este aumento de capital suscrito sea pagada en el cien por ciento de su valor, mediante compensación parcial del crédito que a noviembre 30 de 1.997 consta registrado en la contabilidad de la compañía a favor de la prenombrada suscriptora, por la cantidad de S/. 14'221.000; 4) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL sucres y está dividido en diecinueve mil doscientos veintiun acciones ordinarias y nominativas de un mil

14'221.000

14'221.000

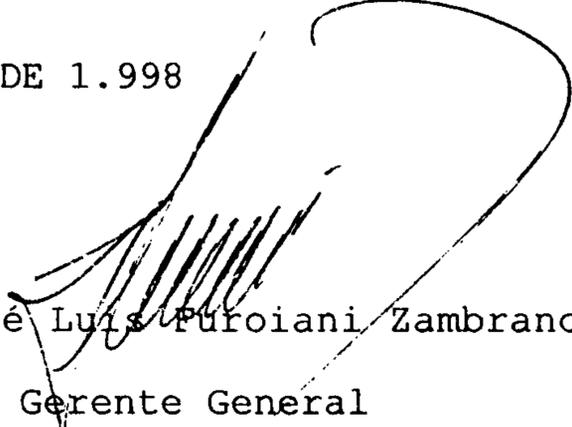
19'221.000
TOTAL

suces cada una, capital que se encuentra íntegramente pagado."

5) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes.- f) María Auxiliadora Barcelona de Furoiani, Presidenta.- f) José Barcelona Chedraui.- f) Ing. José Luis Furoiani Zambrano, Gerente General.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 10 DE 1.998



Ing. José Luis Furoiani Zambrano
Gerente General



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

consecuencia del aumento de capital suscrito han sido suscritas por la Compañía de nacionalidad panameña PATSY HOLDING CORP. Tres.Tres. Que dicho aumento de capital ha sido íntegramente pagado por la accionista suscriptora, mediante compensación parcial del crédito que, a noviembre treinta de mil novecientos noventa y siete, consta registrado en la contabilidad de la Compañía a favor de la prenombrada suscriptora. Tres.Cuatro. Que, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la prenombrada compañía, en los términos exactos que constan en el texto del acta cuya copia presento como habilitante y parte integrante de la presente escritura. CUARTA: DECLARACION JURADA.- El Ing. José Luis Furoiani Zambrano, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía DECADRO S. A., bajo juramento declara que ha verificado las cifras del aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la compañía y que coinciden con el aumento resuelto. Autorice usted la escritura con las formalidades de Ley y agregue la nota de mi nombramiento y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que le acompaño. (firma ilegible) Doctor Galo García Carrión, registro número cuatro mil doscientos cuarenta y dos, Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA. Se agrega la nota de nombramiento de Gerente General y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DECADRO S. A. que se acompañan. El presente contrato se encuentra exento de impuesto según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres, de veintidós de



agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.....

P. DECADRO S. A.

ING. JOSE LUIS FUROLANI ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

C.I. 0908908460

C.V. 0259-261

RUC. CIA. 0991285326001

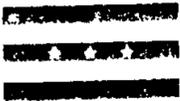
Abg. Humberto Moya Flores
Notario - Ingésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DE 1.998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario - Ingésimo Octavo de Guayaquil



AN HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0000092 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DECADRO S.A.

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 1.999

EL NOTARIO

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0000092 dictada el 14 de Enero de 1.999 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUCKETO Y REFORMA DE ESTATUTOS de DECADRO S.A.; de fojas 2.016 a 2.024, número 188 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4.113 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

EDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 9.739 del Registro Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

EDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo ordenado en el decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

EDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON

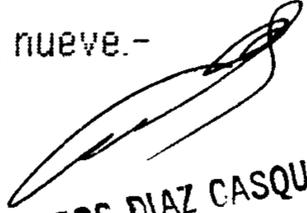
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

6000 18

I

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 99-2-1-1-0000092, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 14 de Enero de 1999, se tomó nota del Aumento de Capital y reforma de estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DECADRO S.A., otorgada ante mí, el 17 de marzo de 1994.- Guayaquil, tres de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

